

S.C.U 459/38

Gobierno Civil de la provincia de Teruel

SECRETARIA

Número

124

Año

NOMBRE

PUEBLO

F. o d.s.

Asunto:



28 Mayo 1938 - Pedido de informes

2

Para dar cumplimiento a lo que tiene interesado, tengo el honor de comunicar a V. E., que el Ayuntamiento de éste pueblo se halla constituido con arreglo a la Ley de 2 de Octubre de 1,877; no se modificó con arreglo a lo establecido por el Excmo. Sr, Gobernador General del Estado de 30 de Octubre de 1,937 por ocurrir en la fecha de modificación, la pérdida de nuestra Capital (Teruel) y se halla formado por los Señores que al respaldo se relacionen.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Godos a 25 de mayo de 1,938.

Segundo año triunfal.

El Alcalde

Juan Vicente Graj

Excmo. Sr. Gobernador civil de ésta provincia de

TERUEL

ALCALDE = D. Juan Vicente Fraj Herrando
1º REGIDOR = D. Modesto Fraj Herrando
2º " = D. Raimundo Beltrán Sorber (Ausente)
3º " = D. Francisco Losilla Fraj
4º " = D. Antonio Lázaro Fraj
5º " = D. Valentín Asensio Rubio

Viva España
II año Trienal

Hengo el honor de comunicar
a V. S. los datos a que me
referencia en su comunicado fechado

- Juan Vicente Fraj Herrando derechos
antes y después del Glorioso movimiento
conducta buena.
- Modesto Fraj Herrando derechos
antes y después del movimiento.
conducta buena y Jefe local de
falange Española
- Pascimundo Beltran Solber derechos
antes y después del movimiento este
lo llevaron prisionero los rojos estando
trabajando en su finca segun referencias
a palla en Valencia
- Francisco Gorilla Fraj derechos
antes y después del movimiento conducta
buena
- Antonio Yanaro Fraj derechos
antes y después del movimiento conducta
buena
- Valentín Francisco Rubio derechos
antes y después del movimiento conducta
buena

personas que pueden desempeñar
el cargo de concejal por ser
de derechos antes y después
del movimiento y haber ostentado
siempre buena conducta

✓ P Valero Tomás Fraj
✓ Luis Aguilar Tirado
✓ Gallardo Fraj Yatorre

Que quede a V. S. mucha suerte
Y Godoy 1 de Junio de 1928
el Jefe Local

Amodero Fraj



Godos

Correspondencia 3

124

Informes

G.C.

Falange

Rhealdo - Juan Vicente Fray Herrando - bueno - bueno
~~Gestor~~ - ~~Cardenal Fray Herrando~~ - bueno ~~bueno~~ ~~excelente~~
Raimundo Beltrán Barber - bueno - excelente
Francisco Losilla Fray - bueno - bueno
~~Antonio Gázquez Fray~~ - bueno - bueno
Valentín Asensio Rubis - bueno - bueno

Propone G. civil

Fernández

Propone Falange

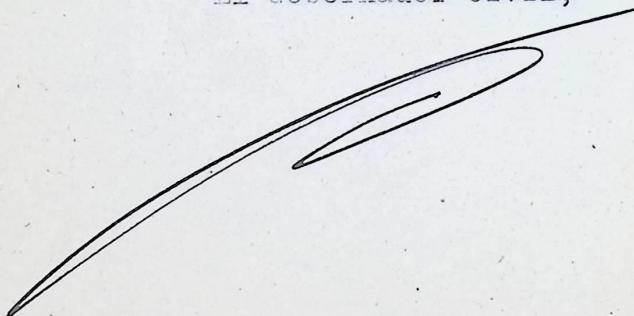
Valero Fernández Fray
Luis Aguirre Girado
Salvador Fray Latore

5

27 Junio 1938.

Oficiar a la Alcaldía de Godos que que por corresponder solamente tres Gestores a dicha localidad, deben cesar los sobrantes o sea D. Modesto Fraj, D. Raimundo Beltrán y D. Antonio Lázaro.

El Gobernador civil,

A large, handwritten signature in black ink, slanted from the bottom left towards the top right, appearing to be "GOBERNADOR CIVIL".

1467

II

Por corresponder a ese Ayuntamiento tres Concejales Gestores en vez de los seis que actualmente lo componen, según lo dispuesto en la Orden del Gobierno General de 30 de Octubre de 1937, en uso de las facultades que me están conferidas, he acordado cesen en el expresado cargo de Gestor D. Modesto Fraj Herrando, D. Raimundo Beltrán Sorber y D. Antonio Lázaro Fraj.

Lo participo a Vd para su conocimiento, el de la Corporación y los interesados, a sus efectos, debiendo darme cuenta de haberlo así verificado, con envío del acta de definitiva constitución de la Corporación.

Dios guarde a Vd muchos años.
Teruel 27 de Junio de 1938.

El Gobernador civil,

Sr Alcalde de

Godos.



W: 1877

según interceis au mero
ciclo del año 17 de Junio
último, tenigo el honor de
remitir a Uds. copia certi-
ficada del acta de consti-
tución de la Comisión
que trae de este Ayunta-
miento, con anejo de lo
que ordenó el Gobierno General
el 20 de Octubre de 1.898.

Dijo que! a 1.8. 1898.
Gobernador de Teruel de 1.898.

L. año triunfal
del Alcalde-Presidente
Juan Vicente Trof

Decreto del Gobernador civil de esta
provincia de

Fernández

Cantón de Ayerbe
Lleida